

Información sobre órganos unipersonales de la ETULPGC (Ejercicio 2022)

María del Pilar Etopa Bitata, Subdirectora de Prácticas e Inserción Laboral de la ETULPGC

Profesora Contratada Doctora

1. Breve currículum vitae

Maestra en Educación Infantil, Maestra en Educación Especial, Licenciada y doctora en psicopedagogía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Diferentes estudios de postgrado relacionados con la atención a la infancia y la atención a la diversidad. En el año 2001 comenzó como profesora asociada al área de Psicología Evolutiva y de la Educación. En 2006 pasa a Profesora Contratada Doctora tipo 1.

Con anterioridad a la incorporación a la universidad ejerció como Educadora sustituta en Escuelas Infantiles del Gobierno de Canarias y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y posteriormente ejerció como Maestra sustituta de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

En investigación se le concedió una beca de Investigación y Formación del Profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas (4 años) para la realización de tesis doctorales, aunque se canceló en el 2001 al incorporarse como profesora asociada.

A nivel académico ha coordinado asignaturas, coordinado estudios de Experto y Máster Oficial. Así como, impartido docencia en diplomaturas, grados y máster oficiales. También ha participado como profesora en el programa de doctorado de Formación del Profesorado. Tiene publicados 3 manuales docentes y un libro de investigación, así como capítulos de libros.

Ha codirigido siete tesis doctorales, tres relacionadas con las TIC, como son: la Competencia Digital del Profesorado de Infantil y Primaria en Canarias; Estudio de las creencias del profesorado sobre las competencias docentes TIC en una Escuela de Ingeniería; y Aprendizaje Interactivo: Foros virtuales de aprendizaje en un contexto de postgrado.

2. Declaración de pertenencia a órganos colegiados o sociales

Pertenece al Consejo de Dirección de la Estructura de Teleformación y al Consejo Escolar de Canarias no percibiendo contraprestación económica alguna por asistir a sus reuniones.

3. Declaración de regalos, favores o servicios recibidos en condiciones ventajosas

Durante el 2022 no ha recibido ningún regalo, favor o servicios en condiciones ventajosas que vayan más allá de los usos sociales y de cortesía.